



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** M1 - Cursos y Distribución Docente de Posgrado 1C 2025 // EX-2024-877851-UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

Las notas presentadas por el Dr. Gustavo DOTTI y el Dr. Mauro VALENTE solicitando el dictado de los cursos de posgrado "Agujeros negros y singularidades" y "Elementos de cálculo dosimétrico para hadronterapia y campos mixtos" respectivamente, para ser aprobados en el primer cuatrimestre de 2025; y

CONSIDERANDO

Que la RHCD-2024-622-UNC-DEC#FAMAF aprueba los cursos de posgrado para el primer cuatrimestre de 2025, y la RHCD-2024-624-UNC-DEC#FAMAF establece la distribución docente para los cursos de posgrado del primer cuatrimestre de 2025;

Que en el Artículo 5º de la RHCD N° 209/2017, establece que los cursos de posgrado en una carrera de doctorado conservan su validez por tres (3) años, lapso durante el cual no necesita revisión.

Que se deben introducir agregados a dichas resoluciones que cuentan con el acuerdo del Consejo de Posgrado de la Facultad.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar para el Doctorado en Física los siguientes cursos de posgrado con el número de créditos consignado en cada caso:

Cursos de Posgrado	Número de Créditos
Agujeros negros y singularidades	3 Créditos
Elementos de cálculo dosimétrico para hadronterapia y campos mixtos	3 Créditos

ARTÍCULO 2º: Asignar al Dr. Gustavo Daniel DOTTI (DNI N° 18.114.635) el curso de posgrado "Agujeros negros y singularidades", y al Dr. Mauro Andrés VALENTE (DNI N° 26.904.380) el curso de posgrado "Elementos de cálculo dosimétrico para hadronterapia y campos mixtos".

ARTÍCULO 3º: Establecer los objetivos, contenidos, programas, bibliografía, modalidades de evaluación y otras especificaciones de los cursos de posgrado que se incluyen como Anexo a la presente.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.